RESOLUCIÓN DECANAL N° 039-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 02 de febrero de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Fiorela Herencia Chipana**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 439-2023-FCA-D, de fecha 22 de agosto de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Prevalencia de helmintos gastrointestinales (Nemátodos y Céstodos) en felinos domésticos (*Felis catus*) de la Coop. de vivienda de trabajadores Sector Público - Ayacucho 2023;** presentado por la señorita **Fiorela Herencia Chipana,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Mg. Florencio Cisneros Nina e integrada por los profesores Mg. Magaly Rodríguez Monje, como asesora, M.V. Julio César Soto Palacios y M.V. Sulma Soledad Hinostroza Palomino, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 30 de noviembre de 2023, la señorita **Fiorela Herencia Chipana,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 268-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n., de fecha 31 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Prevalencia de helmintos gastrointestinales (Nemátodos y Céstodos) en felinos domésticos (*Felis catus*) de la Coop. de vivienda de trabajadores Sector Público - Ayacucho 2023,** presentado por la señorita **Fiorela Herencia Chipana,** egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Mg. Florencio Cisneros Nina, Mg. Magaly Rodríguez Monje, M.V. Julio César Soto Palacios y M.V. Sulma Soledad Hinostroza Palomino.

3°. **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.